

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024-2027

TIZAYUCA, HIDALGO
2024-2027

Fecha de Expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2024.

FOLIO: **003242**

PROPIETARIO

Nombre: JESÚS ROMERO LÓPEZ Calle: AVENIDA HIDALGO
 Colonia: BARRO DE HUIJALCO No. del Placer: 2490
 Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO No. Oficial: 9

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN REGISTRO RENOVACIÓN DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

Nivel-3:
 Nivel-2:
 Nivel-1: 9.67 M3
 Planta baja: 25.79 M3
 Tipo de construcción: HABITACIONAL
 Licencia de uso de suelo No.:
 Niveles por construir y/o registrar: PLANTA BAJA
 Superficie total a construir y/o registrar: *** M2 *** ML 35.46 M3
 No de cuenta predial: U-1040

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. DEMOLICIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 25.79 M3 EN PLANTA BAJA Y 9.67 M3 EN PRIMER NIVEL.

PERITO RESPONSABLE

Nombre:
 Cédula profesional:
 Registro Estatal de Profesiones No.:
 No. D. R. Y. C.: ***

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 5 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.
DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

TIZAYUCA, HGO. 2024-2027
DIRECCIÓN DE LICENCIAS
LIC. ANA YURIEN CRUZ JIMÉNEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO. 2024-2027
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

C.E. D. AFE/10475
 Secretario: MCM/MS
 Edificio: A/225
 Teléfono: 0181 4321140

El presente documento se expide en virtud de la promesa por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 11 fracción V del Art. 112 y 119 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Fideicomiso Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 105 y 100 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Fideicomiso Territorial, Art. 75º inciso A), Fracción V, inciso B), Fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o autorización al uso de suelo, de igual forma reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estadales o Municipales, operen en su caso resoluciones de carácter respectivo a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a los sanciones administrativas correspondientes. En su licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.